

RECLAMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA BACHILLERATO

A presentar en la secretaría del centro

En el plazo de los dos días hábiles siguientes a la publicación o notificación de las calificaciones

D/D^a con DNI nº, padre/madre
o representante legal del alumno/a¹matriculado/a en el curso de,
y con domicilio a efectos de notificación en la calle nº del municipio de
.....CP.....Teléfono.....

EXPONE

Que habiendo recibido el día las calificaciones finales y estando en desacuerdo con las mismas, al amparo del artículo 46 de la Orden de ___ de ___ de 2023, por la que se regula la evaluación y la promoción del alumnado que cursa la etapa de la Educación Infantil, la Educación Primaria la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. __, de __ de junio) y del artículo 8 del Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 108, de 2 de junio), formula la presente reclamación sobre:

- La/s calificación/ones de la materia/s.....
- La decisión de promoción.
- La decisión de titulación.

Teniendo en cuenta lo establecido en las disposiciones citadas, esta reclamación se basa en los siguientes motivos:

- a) Inadecuación de la prueba propuesta a los saberes básicos y criterios de evaluación de la materia.
Los hechos que justifican este motivo de reclamación son:
- b) Disconformidad con la corrección realizada.
Los hechos que justifican este motivo de reclamación son:

Por lo expuesto

SOLICITA:

Que se revisen las decisiones de evaluación indicadas y se proceda a la corrección de los documentos correspondientes.

En a de de 20__.

Firma y DNI del padre/madre/responsable legal²

Firma del alumno/a

Sr/a. Director/a del IES Villa de Firgas

¹ Si el/la alumno/a fuera mayor de 12 años de edad podría realizar la reclamación por sí mismo.

² La firma del padre/madre/representante podría añadirse si el/la reclamante es menor con incapacidad o de menos de 12 años.